

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000535372 (00077/ISE/2024/SC) OBJETO: SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE DOS EDIFICIOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO AL 11007223 CEIP SAN IGNACIO. CÓDIGO DEL CENTRO: 11007223 NOMBRE DEL CENTRO: CEIP San Ignacio, dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. LOCALIDAD: SAN FERNANDO (CADIZ) PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 92.300,00 € IMPORTE IVA: 19.383,00 € PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 111.683,00 € VALOR ESTIMADO: 92.300,00 €
--

Vista Resolución de inicio emitida por la Dirección General de fecha 10 de junio de 2024 del expediente CONTR 2024 0000535372 (00077/ISE/2024/SC) del SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE UN EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO CON DESTINO AL 11007223 del IES SAN IGNACIO, promovido conforme a lo establecido en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 26 de junio de 2024 (PL-267/24), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE


PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENCIA DE LA MESA
Diego Manuel Talavera Sánchez

SUPLENTE DE LA PRESIDENCIA
Margarita Roldán Luque
Carmen Roldán Vendrell

SECRETARÍA
Inés María Ponce Latorre

SUPLENTE DE LA SECRETARÍA
María Lourdes Jiménez Rodríguez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJMCQ7295BLVTHKXGKM5VF2YPE	PÁGINA	1/2	

VOCALES

José María Aguilar Orozco
Israel Ezequiel Cadenas Martín

SUPLENTE VOCALES

Javier Rasero Rivera
Manuel Gutiérrez Reche

**REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
DE CONTROL INTERNO**

Francisco de Paula Moreno Rayo

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
CONTROL INTERNO**

Diego González Borrero

**REPRESENTANTE DE LA
ASESORÍA JURÍDICA**

Blanca Osés Giménez de Aragón

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA
JURÍDICA**

Fernando Michoa García
María Amidea Navarro González

FIRMANTE DE LAS BAJAS

Pedro Antonio Garrido Vegara

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJMCQ7295BLVTHKXGKM5VF2YPE	PÁGINA	2/2

